



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** el Estado Ecuatoriano reconoce y respeta los derechos y garantías básicas de las personas recogidas en la Constitución Política de la República y en los convenios e instrumentos internacionales;
- Que** el 10 de diciembre se celebra el DIA UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS;
- Que** la fallecida abogada Martha Bucaram Ortiz de Roldós, con su vida ejemplar como abogada y Primera Dama del Ecuador, luchó y contribuyó por los Derechos Humanos de las Mujeres;
- Que** es deber del Congreso Nacional, reconocer las virtudes cívicas de los ciudadanos en bien de la comunidad y del País; y,
- En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

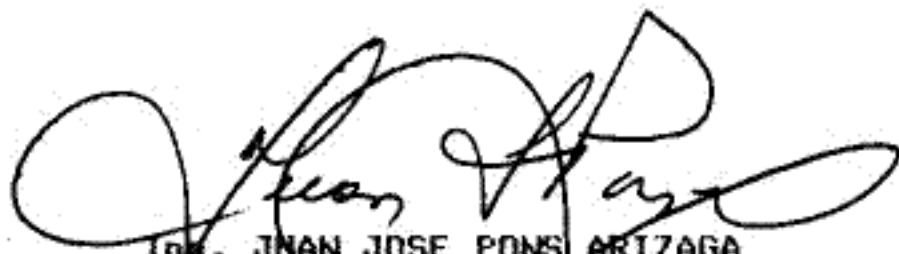
ACUERDA

Expresar por parte de la Legislatura el reconocimiento perenne y homenaje póstumo a la abogada **MARTHA BUCARAM ORTIZ DE ROLDOS**, por su valioso aporte entregado a la Mujer Ecuatoriana.

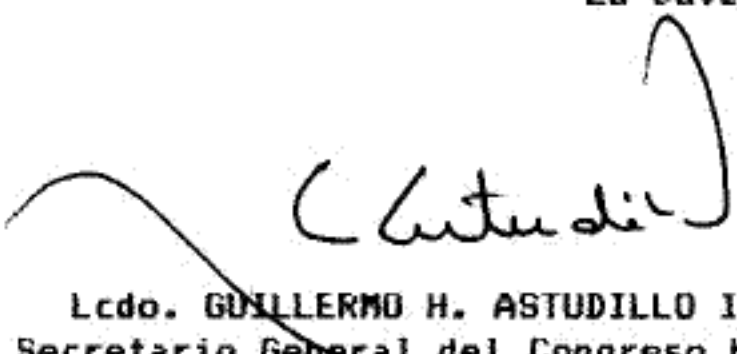
Recomendar su nombre como ejemplo de trabajo, sacrificio y constancia, digno de ser imitado por presentes y futuras generaciones.

Entregar copia autógrafa del presente Acuerdo a la abogada Elsa Bucaram Ortiz de Farfán, hermana de la fallecida, en la Sesión Solemne que por este motivo realice la Comisión Especializada Permanente de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia, del Congreso Nacional del Ecuador.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.


Ing. **JUAN JOSE PONS ARIZAGA**
Presidente del Congreso Nacional

Ab. ANUNZIATTA VALDEZ LARREA
Presidenta de la Comisión Especializada
Permanente de la Mujer, El Niño,
La Juventud y la Familia


Lcdo. **GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA**
Secretario General del Congreso Nacional